

DECRETO MUNICIPAL N°

105

Castro, 04 de Mayo del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P, de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 04/05/2022, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de **Dalcahue, el día 05 de Mayo del 2022**, con motivo asistir junto al Sr. Alcalde en reunión de trabajo con la Asociación de Municipalidades de Chiloé, asisten:

Alex Lloyd-Jones Venegas, Rut
Karina Remolcoy Cárdenas, Rut
Marcos Valderas Cárdenas, Rut

Profesional Grado 09° EMR.,
Administrativo Grado 11° EMR.,-
Auxiliar Grado 13° EMR., (chofer),-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 05 de Mayo del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



“Por orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-



SABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”